



DECRETO N° 2.052/1

LAJA, julio 13 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 108 de fecha 12/07/2011.
- 2.- Solicitud de cometido funcionario S/N° de fecha 11/07/2011.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de Educación Municipal, quienes se dirigirán a las ciudades, en las fechas y por el motivo que se señala en cada caso:

Sra. María Eliana Acuña Jara, docente escuela D-1229 "Andrés Alcázar" – Los Ángeles - 13.07.11, asistir a reunión capacitación directiva Proyecto Docentemas, a realizarse en Hotel Los Ángeles, ubicado en panamericana Sur Km 510.

Sr. Cristian Meza Fierro, chofer Daem – Yumbel - 13.07.11, en minibús BP FC 23: acompañar a delegación de alumnos pertenecientes a la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quienes participarán en supra comunal de hándbol damas sub 14.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. María Acuña, gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario, y páguese al Sr. Meza, viático correspondiente a un día sin pernoctar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMÍR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/PLM/rsm *13/07/11

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/